Joseph de Sanguesa Don Pedro Rodriguez
y Don Andres Gaviria de Casaus Don Pedro
Lizarazu Don Alejandro Fraxejo Don
Pedro Valdezaro Don Pedro Figueroa, los
Regidores Juntos y Cabildo dijeron lo siguiente
Que el Cabildo dijo que siendo su Regidor
Francisco de Mendoza Ponce de Leon presidente
Don Pedro de Coll Chamillicio de Granada
y Don Domingo Angelo
Que siendo de su cuenta hacer bolver
y restituir a sus dueños mil y nueve cientos
y sesenta y un pesos que se entregaron del
mayor dinero de Andres Aguirre Lopez o
su fiador a cuyo cargo estaban los
Libros Corrientes a la razon los precios
y procedido de ellos se no puesta a cargo del
Don Domingo Angelo aunque era si
estaban entregados a su recibido y por tanto
se notifique de su cuenta esta razon
y se le mande satisfaga de la dicha cantidad
y que su Mayordomo le pague de todo
lo que se le debe de su parte al Don Domingo
Angelo y no teniendo con que lo satisfaga
se embargue por Don Pedro de Cardenas del
Don Receptor de la Real Chancilleria
y asi se entregue a Francisco Lopez de los he
rederos de su Padre Don Pedro de Zenos
estaban legados por lo que el Don Domingo
Angelo agarrado sobre cada uno
y que se tome de a fuerza de Luego